



**A) Informe de Auditoría**

**INFORME DE AUDITORIA**

No. de Auditoría: 210-0001-2015 Período Auditado: Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2014.

Ente Auditado H. Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, México.

Nombre de la Auditoría: Auditoría Financiera a los Recursos Transferidos en Administración a través del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), al H. Ayuntamiento de Chapultepec, México, del ejercicio fiscal 2014.

**B) INFORME DE AUDITORÍA**



Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

No se presentaron limitaciones.

L.C. Gissell Becerril Allende  
Auditor

C.P. Sergio A. Arroyo Pedraza  
Supervisor

L.A.E. Alfredo Ochoa Mora  
Director de Control y Evaluación "A-I"

A12

VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A  
DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACION A-I**



**A) Informe de Auditoría**

**INFORME DE AUDITORIA**

No. de Auditoría: 210-0001-2015 Período Auditado: Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2014.

Ente Auditado H. Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, México.

Nombre de la Auditoría: Auditoría Financiera a los Recursos Transferidos en Administración a través del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), al H. Ayuntam Chapultepec, México, del ejercicio fiscal 2014.



**OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO**

**Observación C1.**

De la Ejecución y comprobación los recursos FEFOM 2014. De la revisión efectuada al procedimiento de Comprobación y Reintegro de Recursos, se detecto que los recursos correspondientes al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2014, no se han ejecutado en su totalidad, tanto Financieramente como físicamente, así como no se han realizado el enteros de retenciones a la Caja General de Gobierno, ni la comprobación de los intereses generados de la cuenta, ya que se cuenta con el Oficio de Autorización de Ampliación de plazo al 31 de marzo de 2015, para el ejercicio de los recursos FEFOM, por parte de la Secretaria de Finanzas.

**Recomendación 1.**

Se considera conveniente que el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Chapultepec, México. Instruya por escrito al Tesorero Municipal, para que una vez que se concluya el plazo autorizado por la Secretaría de Finanzas, realice el entero de las retenciones ante la Caja General de Gobierno, así mismo recabe la comprobación total de los recursos, interés generados y en su caso el recurso no ejercido al vencimiento; debiendo remitir a la Dirección General de Control y Evaluación "A" de la Secretaria de la Contraloría, la documentación que soporte el cumplimiento de lo anteriormente mencionado.

Elaboró

---

L.C. Gissell Becerril Allende  
Auditor

Revisó

---

C.P. Sergio Armando Arroyo Pedraza  
Auditor

Autorizó

---

L.A.E. Alfredo Ochoa Mora  
Director de Control y Evaluación "A-I"

A12  
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**  
**SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A**  
**DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACION A-I**